

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32097 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad TEIDETUNA, A.I.E. para la ocupación de 939,16 m2 de la sala de manipulación de la pesca, sito en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con destino a la implantación de un punto de primera venta, así como a la comercialización de la pesca de túnidos y otras especies de pescado de los barcos propiedad de los asociados de TEIDETUNA, A.I.E. y terceros (recepción, conservación y empaquetado del pescado para su posterior distribución).*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 19 de junio de 2019, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad TEIDETUNA, A.I.E., para la ocupación de 939,16 m2 de la sala de manipulación de la pesca, sito en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con destino a la implantación de un punto de primera venta, así como a la comercialización de la pesca de túnidos y otras especies de pescado de los barcos propiedad de los asociados de TEIDETUNA, A.I.E., y terceros (recepción, conservación y empaquetado del pescado para su posterior distribución), bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, doce (12) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientos setenta y tres euros con ocho céntimos (45.973,08 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos euros con noventa y tres céntimos (19.652,93 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 2019.- Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A190042031-1